



PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA -GUARDA
RADICADO: 2019-00661-00 (Int, 16.639)
DEMANDANTE: CECILIA CORREA LEAL

San José de Cúcuta, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término de traslado concedido por auto que antecede, los interesados guardaron silencio, continuando con el trámite del proceso se procede conforme al artículo 87 de la ley 1306 de 2009, a fijar fecha para la audiencia de entrega de bienes a los Guardadores, del día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



NELI SUAREZ MARTINEZ